

MEMORIA DE NECESIDADES DEL CONTRATO MENOR: SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PAPEL QUE PRECISA EZ PARA LA EMISIÓN DE RECIBOS EXP 2501518.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Ecociudad Zaragoza, S.A.U., en adelante EZ, en virtud del acuerdo de encomienda del Gobierno de Zaragoza de 14 de diciembre de 2012, es una sociedad perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza responsable de la gestión del saneamiento y depuración de aguas del Ayuntamiento de Zaragoza, por encargo y designación de éste. Entre las obligaciones asignadas a Ecociudad, se encuentra, además, la facturación y cobro a los usuarios de los servicios prestados en base a las tarifas vigentes en cada momento por lo que la sociedad precisa del suministro de papel para la emisión de los recibos no domiciliados, las notificaciones de fin del periodo voluntario y las notificaciones por error en domiciliación.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO.

El contrato tiene por objeto el suministro de dos tipos de papel para la impresión de los recibos de saneamiento.

El papel de modelo A) es utilizado para la emisión de recibos. Unidades a suministrar: 150.000.

Las principales características que debe cumplir son:

- tamaño DINA4.
- gramaje: 90gr.
- cola de presión en las dos caras.
- trepado horizontal (4 partes según formulario) y lateral.

En el Anexo se encuentra una copia del formulario actual.

El papel de modelo B) es utilizado para la impresión de notificaciones por error en domiciliación. Unidades a suministrar: 15.000.

Las principales características que debe cumplir son:

- tamaño DINA4.
- gramaje: 90 gr.
- cola de presión en las dos caras.
- trepado horizontal (3 partes según formulario) y lateral.

En el Anexo se encuentra una copia del formulario actual con el logotipo municipal. A criterio de la sociedad se decidirá, previa impresión, si el citado logotipo se sustituye por el logotipo de la sociedad - monocromo- o se elimina.

El adjudicatario deberá de realizar dos fabricaciones anuales. La primera entrega deberá de realizarse en el plazo de 21 días a partir de la firma del contrato. La segunda entrega a los seis meses. Para el

segundo año, la primera entrega se realizará antes del 21 de enero de 2017 y la segunda antes del 21 de julio de 2017.

El adjudicatario dispondrá de un servicio de recepción de avisos accesible telemática y telefónicamente desde las 8:00 hasta las 15:00 de lunes a viernes, excluyendo los días festivos.

El servicio se complementará con la disponibilidad de otros canales de comunicación, tales como correo electrónico, SMS o fax.

Mediante estos canales se podrán realizar las solicitudes de modificación de los formularios y de peticiones de suministro.

Al comienzo del contrato y en los casos en los que se hayan solicitado modificaciones en el formulario, el adjudicatario enviará a EZ (antes de la producción masiva) una muestra ejemplo de cada formulario a suministrar, para validar y coordinar los modelos a entregar.

Los envíos deberán ir debidamente marcados para identificar su productor. Así mismo deberán ir correctamente identificados, bien sea de fábrica o mediante etiqueta adherida y colocada, en este caso, en lugar visible y accesible.

La empresa adjudicataria, en cuanto al envío y recepción del suministro, estará sujeta a lo siguiente.

- Se confirmará previamente la adecuación de los formularios utilizados para la salida de cada modelo.
- El papel, con independencia del tipo de modelo, se entregará en cajas individuales de 1.000 unidades como máximo.
- Cada caja estará etiquetada con el modelo, año de producción y nombre del papel correspondiente (modelo A o B).
- Se coordinarán las entregas del suministro, fechas, cantidad y lugar de entrega con EZ.
- La entrega se realizará en palets de tipo estándar europeo.
- Los procesos de embalaje y transporte garantizarán la entrega del suministro en perfectas condiciones de uso. Se rechazarán los que lleguen en condiciones inadecuadas como paquetes combados etc. En estos casos los portes de la devolución correrán a cargo del suministrador.

En el caso de que, por necesidades del servicio, EZ precise de más unidades del modelo A o B el adjudicatario estará obligado a realizar, en el plazo máximo de un mes y a portes debidos el suministro de las nuevas unidades requeridas por EZ a los precios unitarios contemplados en su oferta hasta un máximo de un 10% de las unidades a suministrar al año.

3.- PLAZO DE DURACIÓN.

La duración del presente contrato será de veinticuatro meses a partir de la firma del presente contrato con las entregas recogidas en la cláusula segunda de la presente memoria.

4.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 8.700 euros (IVA excluido), calculándose en función del siguiente cuadro:

	Número de unidades a suministrar (año)	Precio € millar sin IVA	Precio año IVA no incluido.	Precio total
Recibo notificación trepado bajo para notificaciones	150.000	20 €	3.000 €	6.000 €
Recibo notificación error en domiciliaciones	15.000	90 €	1.350 €	2.700 €
			Total	8.700 €

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partícipe independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR.

Documentación general (Sobre A):

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

La solvencia económica deberá acreditarse mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, de una cuantía mínima de 15.000 €.

La solvencia técnica deberá acreditarse con una relación de los trabajos efectuados durante los tres últimos años de características similares al objeto de este contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. El importe acumulado de los suministros efectuados durante alguno de los tres últimos años deberá ser igual o superior al importe estimado.

Para participar en el proceso de selección, en la documentación administrativa (sobre A de la oferta), bastará que el interesado cumplimente la declaración cuyo modelo se contiene en el Anexo a esta memoria y acredite la solvencia económica y técnica de la forma expuesta en los párrafos anteriores.

Con carácter previo a la adjudicación del contrato se requerirá al que vaya a ser propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación acreditativa de su capacidad, y representación. El órgano de contratación, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

Oferta económica (Sobre B):

Proposición económica. Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____, con DNI número _____ en representación de la Entidad _____, con CIF número _____, en relación con el expediente para la CONTRATACIÓN XX.” hago constar que conozco la Memoria de necesidades que sirve de base al contrato y la acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el siguiente importe IVA no incluido:

	NÚMERO DE UNIDADES A SUMINISTRAR (AÑO)	PRECIO € MILLAR SIN IVA SEGÚN MEMORIA	OFERTA € MILLAR	OFERTA AÑO IVA NO INCLUIDO.	OFERTA
MODELO A	150.000	20 €	XX	XX €	XX
MODELO B	15.000	90 €	XX	XX €	XX
				TOTAL	XX €

En _____, a ___ de ___ de 20

Firma del licitador,

6.-FORMA DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El procedimiento se sustanciará por el procedimiento general estipulado en el art. 14 de las Instrucciones de Contratación de la sociedad a la oferta económicamente más ventajosa atendiendo al criterio precio.

Atendiendo al importe estimado, el órgano de contratación es el Gerente de la sociedad.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.

Lugar y plazo de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento en las oficinas de la sociedad, sitas en Vía Hispanidad 20 antes del plazo estipulado en el anuncio de invitación.

La documentación exigida deberá presentarse en dos sobres claramente diferenciados (sobre 1, documentación general; sobre 2, oferta económica) indicando en ambos, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

1. Expediente de licitación
2. Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
3. Domicilio a efectos de notificaciones.
4. Teléfono. Fax. Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto. Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

Se admite la presentación de las ofertas mediante correo electrónico a la dirección administracion@ecociudad-zaragoza.es, si bien en este caso deberán de presentarse en dos archivos (A, B) en formato PDF/A protegido para evitar su modificación y con acuse de recibo del mensaje en el

que se incluyan los documentos exigidos en la presente memoria de necesidades. El mensaje deberá de incluir también nombre y apellidos de quien firme la proposición así como los oportunos datos de contacto.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO.

El abono del precio se realizará previa presentación de la factura, por el suministro realizado en cada una de las entregas, dentro del plazo de 60 días.

9- RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente contrato se regirá por las cláusulas contenidas en el presente Pliego, en las Instrucciones Internas de Contratación de Ecociudad Zaragoza SAU (EZ). Todas las cuestiones relativas a la interpretación y cumplimiento de este contrato se regirán por el Ordenamiento Jurídico Privado. Las partes con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles se someten para todo lo relativo a la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente contrato a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

El Gerente.



Fdo. Miguel Portero Urdaneta.



MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE (SOBRE A)

“D XX con DNI nº XX en representación de la empresa XX con NIF nº XX y domicilio social en XX CP XX y teléfono XX

DECLARA:

PRIMERO.- Que se dispone a participar en el expediente de licitación XX convocado por la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU.

SEGUNDO.- Que cumple con todos los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos por las instrucciones de contratación de la sociedad y por la legislación vigente en materia de contratos.

TERCERO.- Que se encuentra al corriente del pago de las obligaciones fiscales y con la seguridad social y que no se encuentra incurso en prohibición legal para contratar

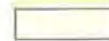
CUARTO.- Que, asimismo, se encuentra al corriente del pago de las deudas tributarias con la Comunidad Autónoma de Aragón y con el Ayuntamiento de Zaragoza.

QUINTO.- Que se compromete a acreditar el cumplimiento de dichos requisitos en caso de ser propuesto como adjudicatario del contrato.

Lugar, fecha y firma del proponente.



ANEXO I. MODELO A).



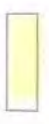
SR. CARTERO:
Por favor, indique con una X
el motivo de la devolución.

Repartidor n.º: _____

- DIRECCIÓN INCORRECTA
- DESCONOCIDO
- FALLECIDO
- REHUSADO
- CAMBIO DOMICILIO
- MARCHO SIN DEJAR SEÑAS
- OTROS



ANEXO II. MODELO B).



SR. CARTERO:
Por favor, indique con una X
el motivo de la devolución.

- DIRECCIÓN INCORRECTA
- DESCONOCIDO
- FALLECIDO
- REHUSADO
- CAMBIO DOMICILIO
- MARCHO SIN DEJAR SEÑAS
- OTROS

Repartidor n.º: _____